

# PROTOCOLO NACIONAL DE RESPUESTA

## “Primera Temporada Seca 2014”

### Enero a Marzo



# NGRD

**Unidad Nacional para la Gestión del  
Riesgo de Desastres - Colombia**

---

**Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres**

---

**Central de Radio-CITEL**  
Skype: citel.ungrd

**Sala de Crisis**

[www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)

## REVISADO

**Adriana Cuevas Marín**  
Subdirectora Manejo Desastres

**Miguel Luengas**  
Subdirección Manejo de Desastres

**Ct. Daniel Castaño**  
Subdirección Manejo de Desastres

**Álvaro Garita**  
Sala de Crisis - Subdirección Manejo de Desastres

**Sofía Roa**  
Subdirección de Reducción del Riesgo

**Karen Ávila Santiago**  
Sala de Crisis - Subdirección Manejo de Desastres

**Aprobó**

**Carlos Iván Márquez Pérez**  
Director General  
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

## Tabla de Contenido

1. Consideraciones Generales.....	5
2. Marco Normativo. ....	6
3. Predicción Climática Para Colombia. ....	6
4. Escenarios De Riesgo Durante La Temporada.....	7
5. Líneas De Intervención .....	8
6. Procedimiento Para El Seguimiento Y Reporte De Incendios Forestales: .....	8
6.1. Operativo Nacional Para Incendios Forestales.....	10
.....	11
.....	12
7. Recomendaciones Generales.....	13
8. Principales Sectores Nacionales. ....	15
Sector De Abastecimiento De Agua Para La Población. ....	15
Sector Agropecuario Y Forestal. ....	15
Sector Salud.....	16
Sector Energético. ....	16
Sector Ambiental.....	16
Sector Educación Y Comunicaciones. ....	16
Sector Transporte. ....	17
9. Nivel De Alerta Municipal- CMGRD .....	18
10. Nivel De Alerta Departamental- CDGRD .....	18
11. Nivel De Alerta De La Ungrd-Coordinadora Del SNGRD.....	19
12. Cadena De Llamado UNGRD.....	20
13. Niveles De Alerta UNGRD .....	20
14. Cadena de llamada interinstitucional.....	21
15. Procedimiento De Respuesta Específico .....	21
15.1. Organización SNGRD .....	22
15.2. Cadena De Llamado SNGRD .....	22

<b>15.3. Logica de intervención/ complementariedad y subsidiaridad.....</b>	<b>23</b>
<b>15.4. Organización Operativa SNGRD.....</b>	<b>23</b>
<b>16. Sistemas de alerta temprana .....</b>	<b>24</b>
<b>17. Servicios de respuesta por sector .....</b>	<b>25</b>
<b>18. Actuación Ante Situación De Calamidad Pública Y Desastre Nacional .....</b>	<b>34</b>
<b>19. Capacidades Específicas Para Esta Contingencia.....</b>	<b>35</b>
<b>20. Presupuesto Estimado .....</b>	<b>36</b>
<b>21. Directrices .....</b>	<b>36</b>
<b>22. Recomendaciones Generales Para La Comunidad .....</b>	<b>40</b>
<b>23. Directorio De Emergencia (Resumido) .....</b>	<b>41</b>

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES.

La formulación de este protocolo de respuesta permite para garantizar la vida, proteger el ecosistema, dar una respuesta oportuna y eficaz en la atención a los efectos de la temporada de menos lluvias y a su vez la operatividad del SNGRD bajo la coordinación de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la respuesta a emergencias o desastres que puedan afectar a los municipios y departamentos del país.

Colombia es un país particularmente diverso, no sólo en culturas y costumbres, sino en los aspectos específicos que generan nuestras acciones puntuales ante los eventos naturales y antrópicos que podrían generar emergencias.

Dentro de los ciclos climáticos característicos del país y en atención a los pronósticos emitidos por el IDEAM en su informe del mes de noviembre; entre mediados del mes de diciembre de 2013 y muy posiblemente hasta mediados de marzo de 2014, se presentará la primera temporada de tiempo seco del 2014, que podrá ir caracterizada por una disminución gradual en los niveles de precipitación, especialmente en las regiones Caribe y Andina.

Acorde a lo anterior se espera en diciembre el ingreso al interior del país de la temporada de bajos volúmenes de lluvia. Aire más seco debe llegar desde el mar Caribe e internarse en los valles de los ríos Magdalena y Cauca paulatinamente. La intensidad de las precipitaciones debe ceder al igual que una disminución de la frecuencia de las lluvias. Las condiciones secas o de pocas lluvias se establecerán en los departamentos del norte de Colombia y paulatinamente en los departamentos andinos, comenzando por Norte de Santander y posteriormente en Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Antioquia, Huila, Caldas, Quindío y Risaralda. Se conservaran sin embargo algunas precipitaciones en el suroccidente del país en sectores de Valle, Cauca, Nariño y Putumayo, en el trapezio amazónico. En la región pacifica se conservan las lluvias aunque baja su intensidad. Es probable que en diciembre sectores del sur de la región Pacífica todavía experimenten crecidas en algunos ríos por las lluvias en la zona.

Para finales de diciembre las lluvias también se reducen en los Llanos, y suben las temperaturas a lo largo de los valles de los ríos Magdalena y Cauca, marcando el inicio de la temporada seca principal que se presenta en gran parte de Colombia. Los niveles de ríos y quebradas bajan también en consonancia con la disminución de las lluvias. Los niveles de ríos Magdalena y Cauca, así como los niveles de los ríos de los Llanos como el Meta, Guaviare, Inírida y Arauca mantendrán una tendencia descendente en sus niveles, que entran en su período de estiaje. Las lluvias, sin embargo se mantienen en el Trapecio Amazónico.

En enero las condiciones secas se acentúan más en los departamentos de la costa Caribe, en los departamentos andinos y los Llanos, ante un aumento de las temperaturas máximas.

Las estrategias municipales y departamentales de respuesta para estos meses de diciembre y hasta antes del inicio de la temporada normal de lluvias en marzo, deben

focalizarse en el aseguramiento y abastecimiento de agua para consumo humano en los acueductos y para el sector agrícola y en segundo lugar en combatir la posible ocurrencia de incendios forestales.

En lo corrido de las últimas temporadas secas del 2012 y 2013, entre los meses de enero y marzo, se presentaron alrededor de 800 incendios forestales, afectando un total de 1.000 hectáreas consumidas de cultivos, vegetación nativa, pastizales. Las regiones que han sido más susceptibles a la temporada son la Andina y Caribe, en donde gracias a la oportuna respuesta del SNGRD se han controlado y extinguido los incendios forestales reportados.

## **2. MARCO NORMATIVO.**

El marco normativo que rige este protocolo de respuesta para la temporada seca 2014 se contempla desde el Decreto 2811 1974, Código de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, la Ley 99 de 1993 de Régimen Ambiental, el Código penal, Ley 599 del 2000 que considera la generación de incendios como un delito, estableciendo las sanciones respectivas, la Ley 1551 de 2012, Modernización de Municipios y la Ley 1523/ 2012, Sistema Nacional Gestión del Riesgo, que establece la formulación y planificación para la respuesta a emergencias.

## **3. PREDICCIÓN CLIMÁTICA PARA COLOMBIA CON BASE EN LOS MODELOS CLIMÁTICOS INTERNACIONALES DE LARGO PLAZO.**

### **Febrero - Marzo 2014**

Febrero hace parte de la primera temporada seca (o de bajos volúmenes de lluvia de escala nacional). Predominarán las condiciones de bajos volúmenes de lluvia en la mayor parte del territorio nacional, incluyendo los departamentos de la región Caribe, los departamentos andinos, los Llanos y norte y occidente de la Amazonia. Inclusive en el Chocó y la región Pacífica, sectores de lluvias persistentes casi todo el año, las precipitaciones bajan su intensidad. Obviamente en la región Pacífica solo hay una reducción relativa de las lluvias. Esta reducción en la humedad, y el consiguiente incremento en las temperaturas, aumenta la probabilidad de ocurrencia de incendios forestales, especialmente en los Llanos y a lo largo de los valles de los ríos Magdalena y Cauca.

De acuerdo con los análisis, la temporada seca y/o de bajos volúmenes de lluvia podría extenderse hasta mediados de marzo, cuando se espera la llegada desde el sur del país la primera temporada de lluvias.

#### 4. ESCENARIOS DE RIESGO DURANTE LA TEMPORADA.

Mayor susceptibilidad a incendios forestales dado el incremento de temperatura, la disminución de las precipitaciones y el incremento de los vientos. Es por ello que el SNGRD, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ASOCAR e IDEAM, realizan seguimiento a las condiciones de riesgo y a los eventos que se puedan presentar.

Desabastecimiento de agua, considerando la disminución de las precipitaciones, se afecta los niveles de los ríos, predisponiendo la afectación en la captación de acueductos urbanos y rurales, situación que de persistir, podría ocasionar desabastecimiento de agua. El Viceministerio de agua potable y saneamiento básico, la superintendencia de servicios domiciliarios y la UNGRD, realizan seguimiento a municipios y operadores con problemas de abastecimiento de agua.

Aumento significativo de enfermedades relacionadas con el incremento de la temperatura y el déficit de agua, condiciones que influyen en la higiene y así mismo hacen propicio el acrecentamiento de enfermedades por la contaminación de agua (*Enfermedad diarreica aguda, Infecciones de piel e infecciones respiratorias*), así como las transmitidas por vectores (*dengue, malaria, Chagas, entre otras*). El Ministerio de Salud y Protección Social realiza la promoción de acciones de prevención, control y el monitoreo de casos presentados.

Disminución en los niveles de los ríos puede afectar la navegabilidad, como se ha presentado en las pasadas temporadas con prevalencia en los ríos Magdalena y Cauca.

Disminución de la producción agropecuaria a causa de los cambios en el clima, la presencia de heladas, el incremento de temperaturas y la disminución de las precipitaciones, se hace propicia la afectación de los sistemas de riego, así como la aparición de plagas y los daños en los cultivos a razón del incremento en la radiación ultravioleta. Así mismo por la disminución de los cauces de los ríos se afecta en algunas zonas la pesca. El Ministerio de agricultura a través de los gremios y las secretarías de agricultura realiza el seguimiento a la afectación de cultivos a causa de este fenómeno.

Disminución de la disponibilidad de agua para generación de energía

## 5. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Las líneas de intervención para dar respuesta a la temporada seca se enmarcan en:

**Fortalecimiento para la respuesta.** (*equipos, raciones de campaña, apoyo helicoportado, adquisición de retardante*): Durante el 2013 la UNGRD ejecutó \$1'517.812.936, para fortalecer a las entidades operativas con herramientas manuales, elementos de protección personal y equipos para extinción de incendios forestales.

**Asistencia Humanitaria de Emergencia.** Se efectuará de ser necesario la entrega de asistencia humanitaria de emergencia, cuando la magnitud del evento supere la capacidad de respuesta local.

**Abastecimiento de agua en emergencia.** (*carrotaques, motobombas, habilitación de pozos, plantas para potabilización de agua, etc.*): de acuerdo a la necesidad de suministro se despliega la capacidad requerida para atender las solicitudes expresas y soportadas en Declaratorias de calamidad pública y/o desastres por los entes territoriales.

**Comunicación estratégica.** La UNGRD dentro de la estrategia de comunicaciones ha realizado campañas de sensibilización tanto impresa, visual y radial. Así mismo en lo corrido del 2013 se trabajó en reducción del riesgo con la asesoría técnica suministrada desde el nivel nacional.

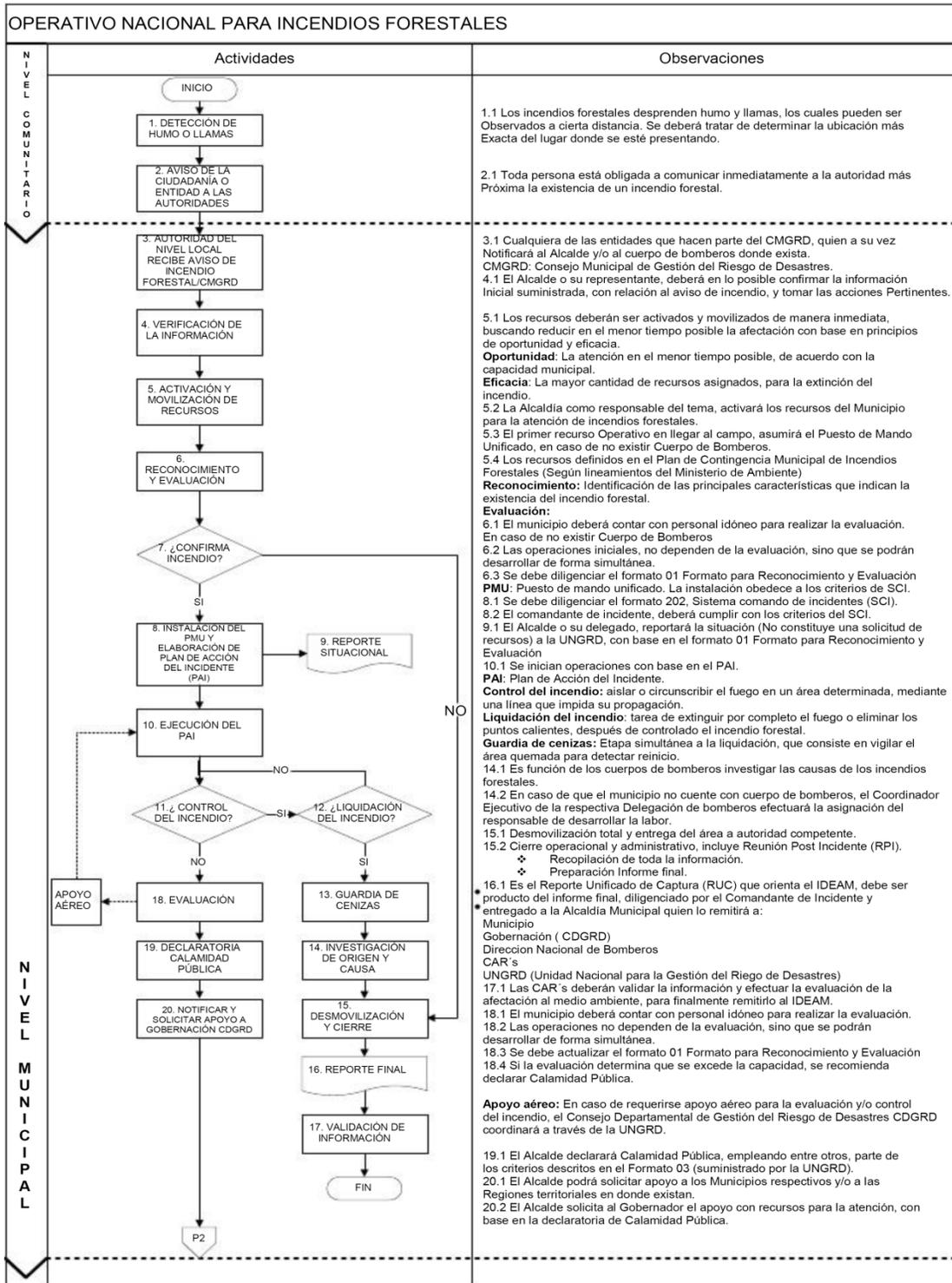
## 6. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO Y REPORTE DE INCENDIOS FORESTALES:

1. La UNGRD desde su sala de crisis monitorea diariamente 24 horas al día el inicio, desarrollo, control y extinción de los incendios forestales, información que es cruzada con las entidades operativas nacionales, las alcaldías y gobernaciones, para ser incluida en el reporte diario de seguimiento a la temporada el cual se publica en la mañana y en la tarde. Por lo anterior es importante realizar estos reportes diariamente e indicar también si estos son causados o no, con el fin de que las entidades competentes realicen los procesos respectivos.
2. La evaluación de las zonas afectadas, deberá hacerse por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales en un periodo de máximo 20 días, para lo cual se ha coordinado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de manera que durante la presente temporada, esta evaluación se efectuó con celeridad. Dicha información deberá reportarse a los CMGRD, IDEAM, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible quienes a su vez informarán a la UNGRD, para tener un dato confirmado de hectáreas afectadas.
3. Para la información que saldrá a medios de comunicación por parte de los diferentes entidades del SNGRD, así como de autoridades territoriales, deberá tenerse en cuenta

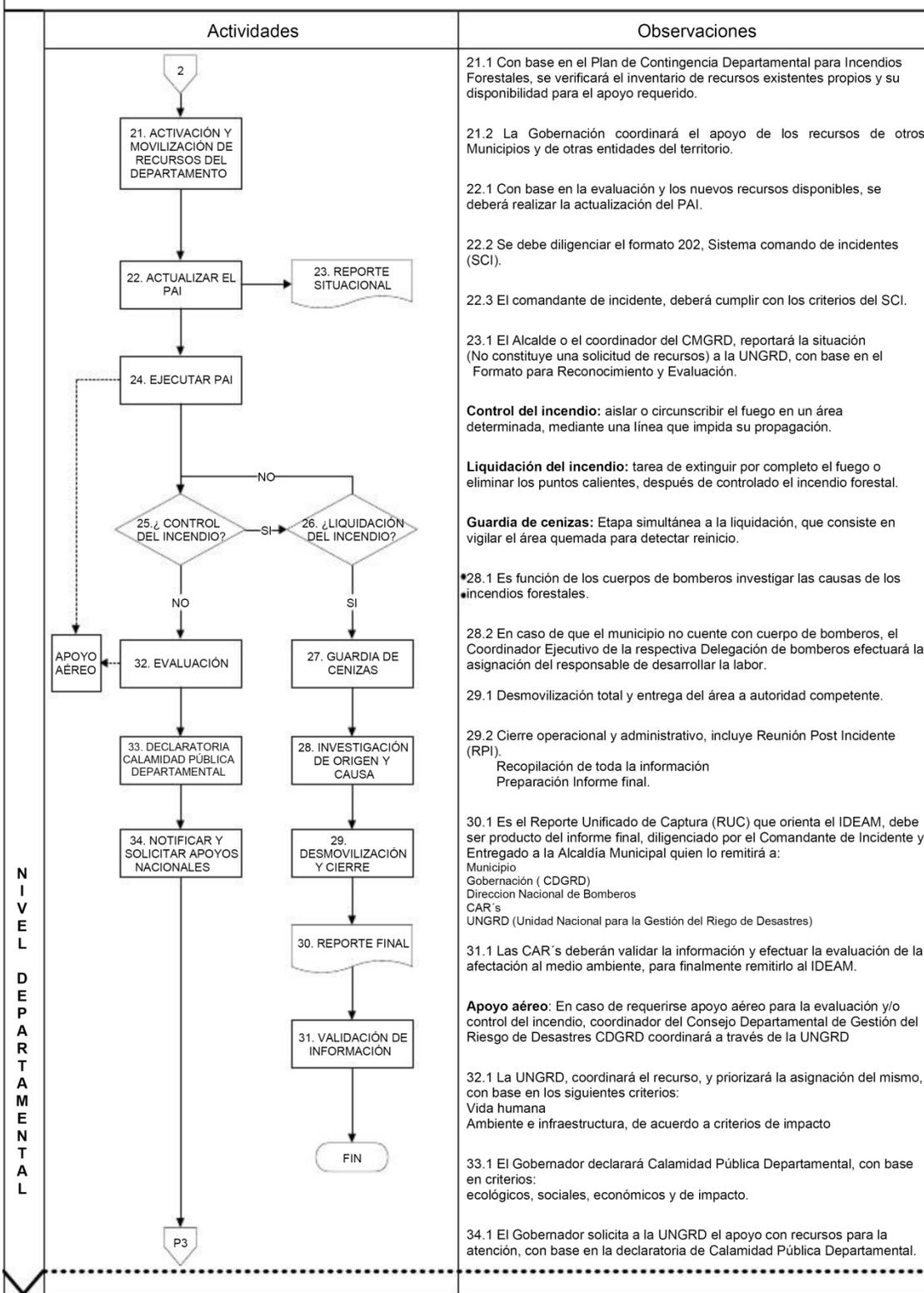
que los datos oficiales de afectación son los incluidos en el reporte de la UNGRD, así mismos el dato de hectáreas afectadas debe ser el confirmado por las corporaciones, de manera que se eviten informaciones erradas que sobredimensionen las afectaciones de la temporada.

4. En caso de requerirse apoyo aéreo para el control de incendios o la cuantificación de hectáreas, este deberá ser solicitado únicamente a la UNGRD, quien es la encargada de coordinar con la Fuerza Aérea Colombiana y Ejército Nacional dichos apoyos, de acuerdo al protocolo establecido.
5. La información de las áreas afectadas es insumo para los programas del MADR y MADS, quienes tienen oferta de apoyo en los procesos de restauración, así como alivio de créditos para agricultores que pudiesen afectarse. Por lo cual es importante que se sigan los pasos enunciados, de manera que aseguremos la identificación adecuada de daños.
6. Activación del SNGRD, acorde a los parámetros de conocimiento y reducción del riesgo identificadas en el plan de acción para temporada seca elaborado con los sectores durante el 2013.
7. Activación de la Comisión Técnica Nacional Asesora de Incendios Forestales, y Comisión Técnica Nacional de Agua y Saneamiento Básico.

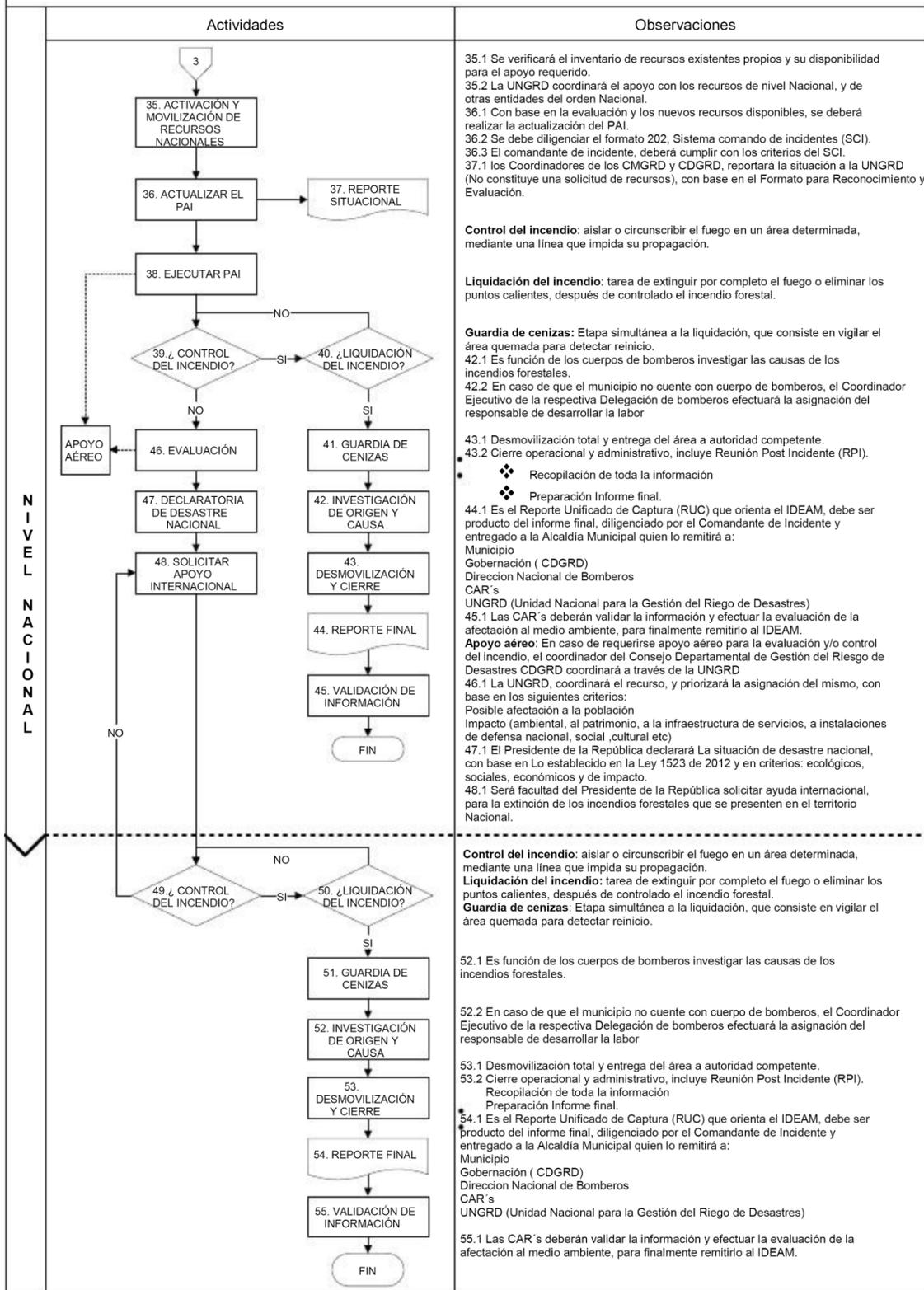
## 6.1. OPERATIVO NACIONAL PARA INCENDIOS FORESTALES



## OPERATIVO NACIONAL PARA INCENDIOS FORESTALES



**OPERATIVO NACIONAL PARA INCENDIOS FORESTALES**



## 7. RECOMENDACIONES GENERALES.

- Para mediados de diciembre se espera la llegada de la siguiente temporada de bajos volúmenes de lluvia conocida por muchos como la temporada seca. Muchos municipios debería hacer estimativos del potencial de sus acueductos para asegurar el recurso de agua para la población, que cada vez es más numerosa y aun mayor número de actividades que requieren el uso de estos recursos. Habría que evaluar las ofertas de agua para estos siguientes meses, teniendo en cuenta que la temporada de lluvias que está terminando presenta un déficit de lluvias. Enero, febrero y parcialmente marzo son meses de intenso turismo por la temporada de vacaciones debido a las condiciones secas propias para ello. La temporada seca iría hasta mediados del mes de marzo y abarcaría gran parte del territorio nacional, excepto el sur de la Amazonía.
- Elaborar y/o activar las estrategias de respuesta municipal ante fenómenos propios de las temporadas secas, en especial incendios forestales. En este caso verificar los recursos disponibles a nivel institucional y nivel territorial para la lucha anti-incendios.
- Llevar a cabo actividades sobre el uso racional del agua y el manejo seguro del fuego.
- Se requiere desde los diversos sectores el alistamiento, la identificación de posibles escenarios de riesgo frente a los cambios que se avecinan, la activación de sus capacidades, información a instituciones y comunidad, frente a programas, oferta y apoyos dispuestos para los próximos meses.
- Es de vital importancia mantener monitoreo de aquellos sectores identificados como de mayor probabilidad de afectarse por incendio forestal, en el sentido en que entre más pronto se intervenga un conato, será más fácil el manejo del evento.
- Estar atentos a las alertas emitidas por el IDEAM y al pronóstico climatológico; se recomienda el uso de la aplicación Mi pronóstico, la cual es una aplicación gratuita para dispositivos móviles y está disponible en el Play Store de Google.
- Promover la vigilancia de situaciones que puedan generar incendios en zonas forestales, como son las fogatas, el arrojo de colillas encendidas y la presencia de elementos como botellas y vidrios que puedan focalizar la radiación solar y generar fuego.
- Activación de los Protocolos de Respuesta ante incendios forestales a nivel municipal y departamental. Para lo cual se solicita la activación de los Comités de Manejo de Desastres de los Consejos Municipales y Departamentales, así como de sus salas de crisis.
- Los departamentos deben solicitar a los municipios sus protocolos de respuesta frente a la temporada seca y así mismo compartir sus planes departamentales con la UNGRD.

- Promoción de mensajes y campañas por radio y televisión acerca de medidas de prevención frente a incendios forestales, así como las líneas de información para avisar el inicio de estos.
- Identificación clara de capacidades para enfrentar esta temporada, teniendo presente que esta se extenderá hasta marzo, realizar los apoyos correspondientes a las entidades del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres desde las alcaldías y gobernaciones que a su vez solicitaran apoyo nacional desde la Sala de Crisis Nacional de ser necesario y luego de ser agotadas las instancias territoriales.
- Activación de los planes de contingencia de las empresas prestadoras de servicios públicos, de manera que tomen las medidas necesarias para evitar el desabastecimiento. Y se cuente así mismo con medidas alternas para el suministro de agua en caso de afectarse, entre estas: fuente alternas de captación, explorar el uso de aguas subterráneas o el suministro a través de carrotaques, entre otras.
- Promoción de campañas de ahorro de agua y cuidado de ríos y cuencas para evitar contaminación.
- Activación de los planes de prevención de dengue y demás enfermedades relacionadas con la contaminación de agua o incremento de ventores.
- Realizar control de vectores y campañas y educación a comunidades para el almacenamiento adecuado del agua.
- Reforzar las labores de promoción de la salud y prevención de enfermedad, en las comunidades priorizadas acorde a sus condiciones de riesgo.
- Hacemos un llamado a mantener la vigilancia y los preparativos para reducir el riesgo potencial derivado de las condiciones climáticas, especialmente la ocurrencia de incendios forestales, enfermedades asociadas, afectación en sistemas de producción y la reducción en la disponibilidad de recurso hídrico.

## 8. PRINCIPALES SECTORES NACIONALES.

### Sector de abastecimiento de agua para la población.

Se hace un llamado de atención a las empresas operadoras de acueductos urbanos, veredales y a la comunidad en general, para una vigilancia de las reservas de agua, planeación y uso adecuado de las mismas, especialmente en la temporada seca.

Esta temporada coincide con la afluencia de turistas a sitios cálidos y de baja altitud donde más se siente el déficit hídrico. Al mismo tiempo que la oferta hídrica disminuye, la carga contaminante de las aguas sin tratar se hace más visible.

### Sector agropecuario y forestal.

Considerar en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias las posibles condiciones de déficit hídrico, especialmente en las regiones Caribe y Andina. Por lo que es necesario programar lo pertinente ante el desarrollo de plagas y enfermedades propias en condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas.

Se recomienda mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal, al igual que el mantenimiento de los sistemas de riego.

Es importante también que los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos Magdalena y Cauca y en las llanuras del Caribe, tengan en cuenta la reducción en la oferta hídrica, las temperaturas altas, el bajo contenido de humedad en el suelo y en la cobertura vegetal y el estado de los ríos. A los ganaderos se les recomienda buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y acudir a la sombra de los árboles.

La presencia de temperaturas máximas y mínimas en períodos diarios, generan alta evaporación o heladas principalmente en los sectores de altiplano lo que impacta la producción de productos agrícolas, aspecto que debe ser previsto. De igual manera en cada región específica debe evaluarse cuales son los productos que más se pueden afectar y tomar las medidas correspondientes.

Realizar monitoreo semanal, comunicación y seguimientos de los pronósticos y alertas del IDEAM “Boletín Agrometeorológicos” e “Informe técnico diario”, los cuales pueden ser descargados de la página web del IDEAM, link pronósticos y alertas. De manera que sean usados como insumo para la planificación de los periodos de siembra.

Establecer mecanismos de almacenamiento adecuado de agua y protección de los cultivos frente a los cambios de temperaturas.

No realizar quemas, dada la susceptibilidad de incendios forestales.

### **Sector salud.**

Es importante considerar que las condiciones hidroclimáticas favorecen en algunos sectores del país el incremento de casos de enfermedades tropicales, tales como malaria y dengue, por lo que es necesario continuar con las medidas de control de estas enfermedades.

Así mismo, es necesario orientar a la población sobre la necesidad de usar protección solar y reducir las prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, a fin de evitar deshidratación y golpes de calor.

A los prestadores de servicios se recomienda revisar y realizar mantenimiento a los sistemas de almacenamiento de agua, para garantizar el suministro y la correcta prestación del servicio, durante esta temporada.

### **Sector energético.**

Se recomienda promover campañas institucionales sobre el uso racional de energía, para favorecer el abastecimiento energético ante una eventual disminución en los aportes hídricos y en la confiabilidad en la atención de la demanda eléctrica.

Asegurar la logística de suministro de combustibles ( gas, carbón, líquidos) para las centrales térmicas las cuales junto con las hidroeléctricas atenderán la demanda de energía eléctrica en el periodo seco 2013-2014.

Monitorear permanentemente la situación energética y la evolución de los embalses utilizados para la generación hidroeléctrica.

### **Sector Ambiental.**

Para este sector es necesario fortalecer el seguimiento y la vigilancia de los diferentes ambientes y de los ecosistemas del país. Especial atención debe ponerse en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ante la posibilidad de incendios, especialmente en las regiones Caribe y Andina, donde se deben mantener activos los planes de prevención y atención de incendios de la cobertura vegetal.

### **Sector educación y comunicaciones.**

Se recomienda preparar estrategias de información y educación orientadas a la población en general, sobre el uso racional del agua y la energía eléctrica, las medidas para prevenir la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal y para la prevención de enfermedades relacionadas con la temporada seca.

Se requiere de la toma de conciencia e implementación de medidas de prevención por parte de todos, tantos sectores públicos, privados y comunitarios, del orden nacional y

territorial, de manera que sea posible el lograr reducir los posibles impactos negativos de estas variaciones normarles del clima.

El Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se mantiene activo y alerta a los pronósticos, señales de alerta y emergencias que pudiesen presentarse en el territorio nacional, para lo cual se solicita desde ya a las entidades técnicas, operativas y medios de comunicación, su alistamiento preventivo, la promoción constante de campañas educativas y el aviso y seguimiento oportuno de los fenómenos para evitar pérdidas.

### **Sector Transporte.**

Intensificar el monitoreo, con el fin de conocer con anticipación las de profundidades y capacidad de navegación de los canales.

Asegurar la logística para realizar campañas de dragado y remoción mecánica de sedimentos, en los sitios identificados, como críticos para la navegación, en los principales canales navegables del país.

En lo que refiere a transporte terrestre, la temporada seca es la ideal para realizar intervenciones sobre las vías, por lo cual se recomienda enfatizar la ejecución de estas actividades.

Se dispondrá en la página web. [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co) un banner de **“1era Temporada Seca 2014”**, en el cual estará disponible mayor información relacionada con esta temática.

## 9. NIVEL DE ALERTA MUNICIPAL- CMGRD

Nivel de Alerta	Significado/Definición	Acciones CMGRD
	<b>Normalidad</b>	<i>Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.</i>
	<b>Inicio Temporada seca y susceptibilidad del municipio. Población, bienes y servicios expuestos a estos efectos.</b>	<i>Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.</i>
	<b>Incendios forestales, sequía, desabastecimiento de agua potable</b>	<i>Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc.</i>
	<b>Incendios forestales, sequía, desabastecimiento de agua potable, que superan la capacidad</b>	<i>Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a ésta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Se informe al departamento y se solicita apoyo en caso de requerirse o si es necesario se realiza declaratoria de calamidad pública.</i>

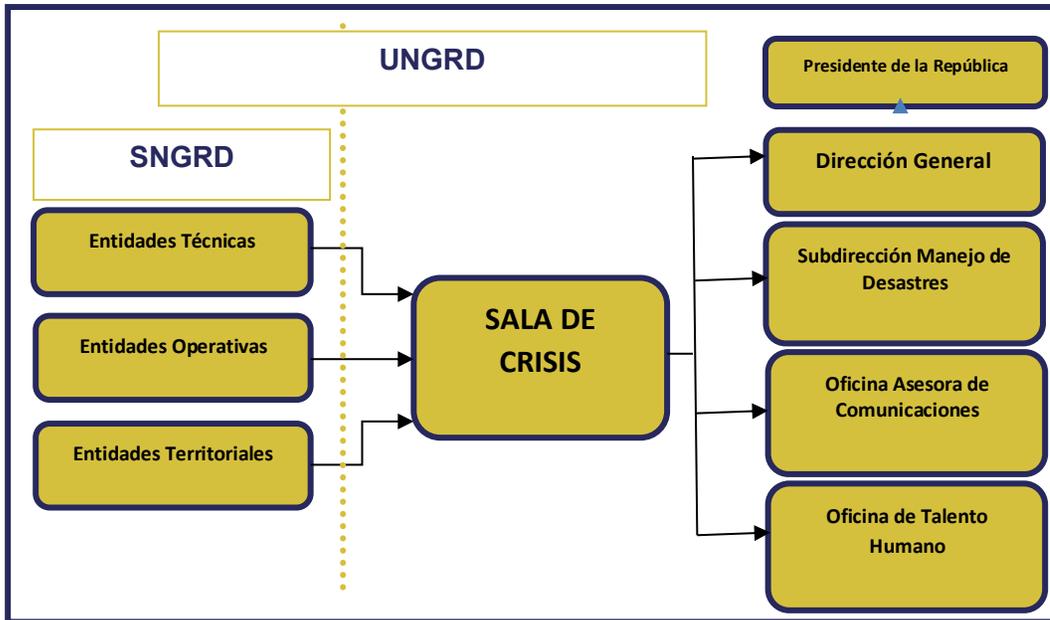
## 10. NIVEL DE ALERTA DEPARTAMENTAL- CDGRD

Se deberá además tener en cuenta el cuadro anterior el número de municipios expuestos y/o en riesgo (porcentaje del territorio/población e infraestructura vital y económica), para la declaratoria de estos estados, dado que este nivel de alerta debe considerar también aspectos de capacidad de respuesta, frente a la magnitud del evento. Para lo cual la alerta naranja en los departamentos dependerá del número de municipios en emergencia y su alerta roja, se activara cuando requiera apoyo del nivel nacional, es decir cuando la capacidad municipal y departamental ha sido superada por la emergencia.

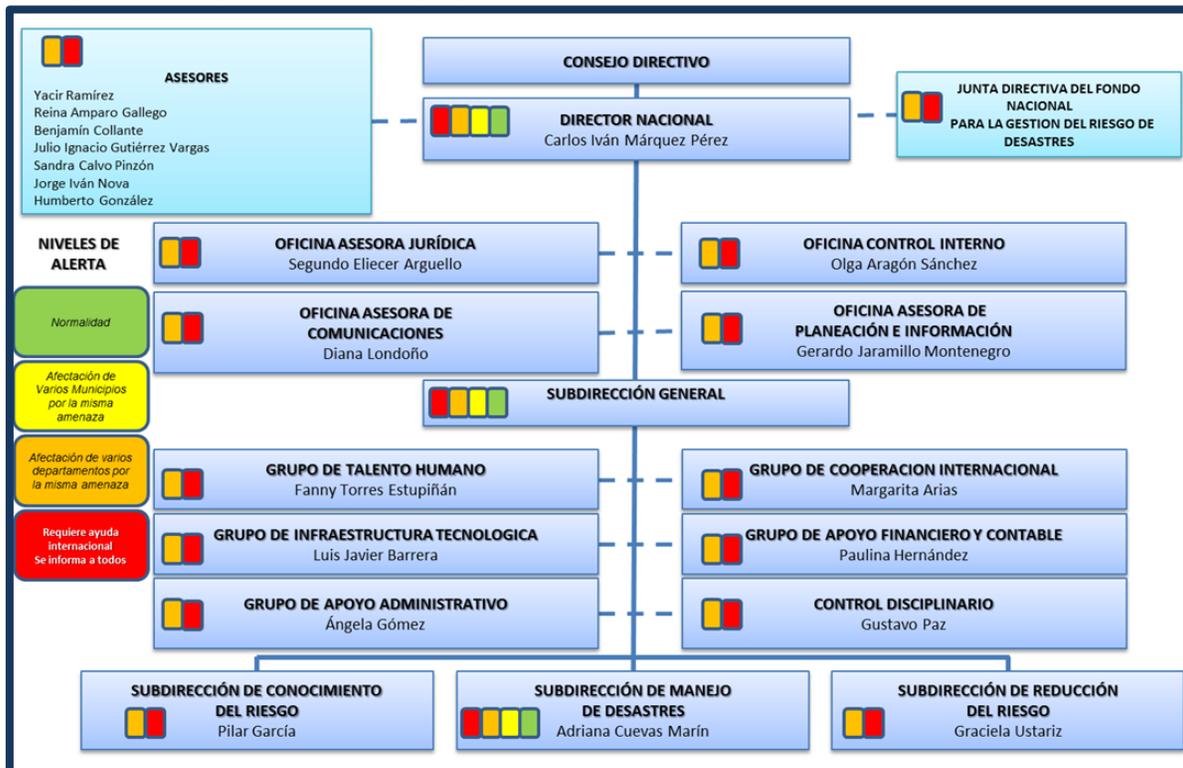
## 11. NIVEL DE ALERTA DE LA UNGRD-COORDINADORA DEL SNGRD

Nivel de Alerta	Significado	Declarado por	Acciones UNGRD
	<i>Normalidad</i>	<i>Sub Directora de Manejo</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se adelantan estrategias de respuesta y Protocolos específicos</li> <li>2. Se realizan acciones de monitoreo de las amenazas y desarrollan SA.,</li> <li>3. Preparación Alcaldías, Gobernaciones, grupos especializados, hospitales, establecimientos educativos y comunidad en general.</li> </ol>
	<i>Afectación de Varios Municipios por la misma amenaza</i>	<i>Sub Directora de Manejo.</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se realiza la revisión de las capacidades existentes y estrategias municipales y departamentales de respuesta.</li> <li>2. Se activan las comunicaciones y los protocolos.</li> <li>3. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y se promueven acciones de prevención.</li> <li>4. Se activa el Comité Nacional de Manejo de Desastres –CNMD-.</li> <li>5. Se moviliza apoyo al terreno.</li> <li>6. Formula plan de acción.</li> </ol>
	<i>Afectación de varios departamentos por la misma amenaza.</i>	<i>Director UNGRD</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se activa el Comité Nacional de Manejo de Desastres –CNMD-</li> <li>2. Se activa la sala de crisis 24 horas.</li> <li>3. Se establecen turnos de trabajo empleados UNGRD para sala de crisis, manejo de la información y sala de radio.</li> <li>4. Se moviliza apoyo al terreno.</li> <li>5. Se establece una sala de crisis regional en el sitio.</li> <li>6. Plan de acción específico.</li> </ol>
	<i>Se requiere ayuda internacional</i>	<i>Presidente</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión del CNGRD</li> <li>2. Declarar situación de Desastre Nacional.</li> </ol> <p>(Se asumen toda las acciones anteriores)</p>

## 12. CADENA DE LLAMADO UNGRD

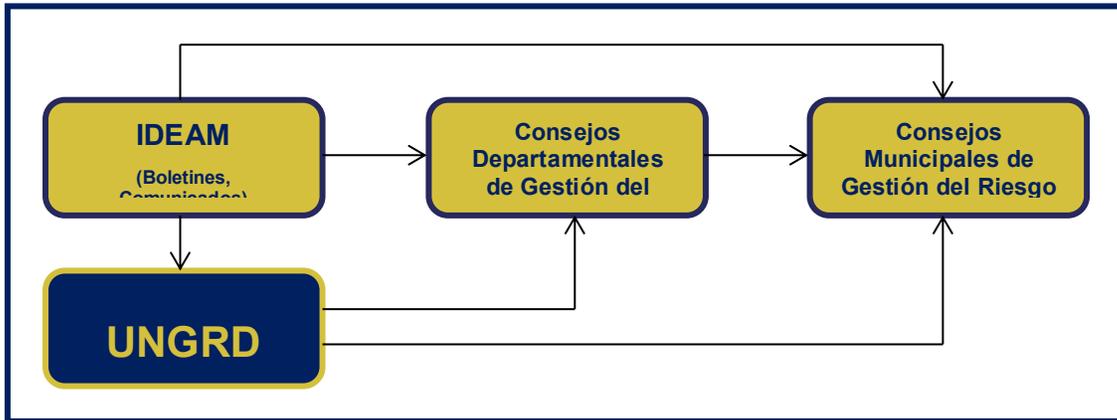


## 13. NIVELES DE ALERTA UNGRD



#### 14. CADENA DE LLAMADA INTERINSTITUCIONAL

El IDEAM realiza la información de pronósticos y Alertas, a través de informes diarios y comunicados especiales acerca de las condiciones de peligro frente a: probabilidad de incendios de cobertura vegetal, niveles de los ríos, cuencas y embalses, afectación de cultivos, variaciones en la temperatura. Comunicación que se realiza mediante página web, correo electrónico, fax y celular para casos especiales.



#### 15. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ESPECÍFICO

El procedimiento de respuesta del SNGRD se desarrolla teniendo presente que el mismo es descentralizado, público, privado y comunitario, la UNGRD es la entidad coordinadora del Sistema y opera acorde a lo definido en el decreto 4147 de 2011 y la ley 1523/2012, existen unas competencias de los niveles territoriales en cabeza de los alcaldes, gobernadores, el director de la UNGRD y el Presidente de la República, los cuales tienen relación a los niveles de la emergencia o desastres, y operan bajo los principios de subsidiariedad, complementariedad y haciendo uso efectivo de los instrumentos establecidos en la ley como lo son; *los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, las Oficinas de Gestión del Riesgo, las Estrategias de Respuesta, los Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo, el Estado de Urgencia Manifiesta, Calamidad Pública, Salas de Crisis, Plan de Acción de Específico para la Recuperación y retorno al Estado de Normalidad, Sistema de Información.*

Para el ejercicio de la acción humanitaria se acoge lo establecido en el **“Manual de Estandarización de la Ayuda Humanitaria”**, elaborado por la UNGRD y adoptado mediante resolución 1808 del 13 de Diciembre de 2012.

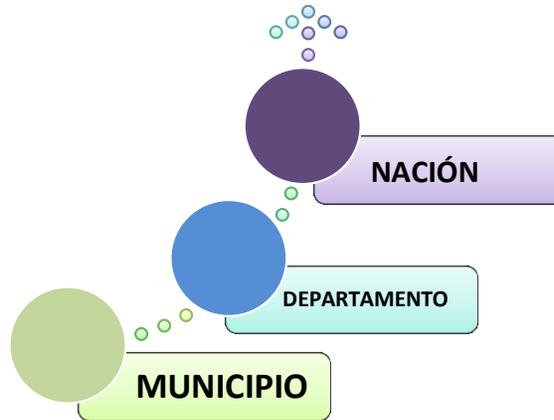
## 15.1. ORGANIZACIÓN SNGRD



## 15.2. CADENA DE LLAMADO SNGRD

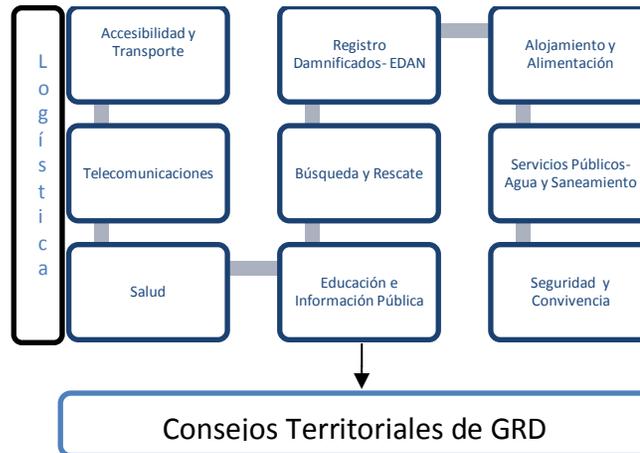


**15.3. LOGICA DE INTERVENCIÓN/ Complementariedad y Subsidiaridad.**



**15.4. ORGANIZACIÓN OPERATIVA SNGRD**





## 16. SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA

El proceso de monitoreo e identificación del riesgo es desarrollado por parte de las entidades técnicas, que informan al SNGRD y en su cabeza a la UNGRD los niveles de peligro y estimaciones que acorde a los pronósticos y análisis de vulnerabilidad, permiten la identificación de escenarios posibles de daño.

La difusión de esta información, así como la toma de decisiones para reducir o gestionar el riesgo, es adelantada por la UNGRD y el SNGRD teniendo presente el organigrama anterior.

Desde la UNGRD se informa y coordina con las entidades nacionales y territoriales, en cabeza de su Director General, la Subdirectora de Manejo de Desastres, la Sala de Crisis y la Sala de Radio-CITEL, instancias desde las cuales se convoca a las instituciones y se emiten recomendaciones a través de instrumentos como:

- Circulares Nacionales
- Comunicados de Prensa (Medios masivos de comunicación).
- Reuniones y Comisiones
- Boletines por mail, celular, fijo, fax, PIN, radio y pagina web.

## 17. SERVICIOS DE RESPUESTA POR SECTOR

### Servicios Público-Agua y Saneamiento Básico.

#### OBJETIVO:

Garantizar la continuidad de los servicios en caso de emergencia y calamidad pública y/o desastres, así como su restablecimiento en el menor tiempo, manteniendo las condiciones de calidad del servicio.

#### INTEGRANTES:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Superintendencia de Servicios Públicos.
- Ministerio de Minas y Energía.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- UNGRD.
- Empresas Privadas.

#### FUNCIONES:

Antes:

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Protocolo y procedimiento para la activación, operación y desactivación del servicio.
- Disponer de una red y un plan de comunicaciones para la emergencia.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el SNGRD.
- Disponer de recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos autónomos y procedimientos para poner en funcionamiento el plan de emergencia y contingencia sectorial.
- Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos deberán realizar análisis de vulnerabilidad y deberán tomar medidas preventivas que contemplen la accesibilidad del servicio en caso de desastre.

Durante:

- Evaluar los daños (EDAN Especifico).
- Determinar las prioridades de recuperación del servicio.
- Realizar análisis de vulnerabilidad del servicio público en la zona afectada por el desastre.
- Identificar los recursos necesarios para el restablecimiento de los servicios dando prioridad a la infraestructura para la atención de la emergencia.
- Convocar el apoyo y coordinar con redes o empresas de ciudades aportantes.
- Determinación de la capacidad de servicio y las alternativas de suministro.
- Organizar y coordinar el suministro del servicio ya sea temporal y con los medios alternativos previstos.
- Orientar a las autoridades locales, departamentales y nacionales coordinadoras de la emergencia y a la población afectada las condiciones recomendadas en el uso del servicio.

#### Capacidades para agua y saneamiento básico.

SANEAMIENTO BÁSICO			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	UBICACIÓN
<b>Cruz Roja Colombiana</b>	140	3 ERIE <sup>1</sup> Remolque 2 l/s 2 ERIE Patín 2 l/s 15 ERIE 0.4 l/s 1 Motobomba de Caudal 4”	Detalle en Plan Sectorial de Agua y Saneamiento (A.1)
<b>Defensa Civil</b>	115	13 Cisternas de 8300 galones 7 ERIE Remolque 2 l/s 5 ERIE Patin 2 l/s 22 ERIE 8 GPM 25 ERIE 0.4 l/s	
<b>Ejercito- Batallón de Desastres</b>	140	5 ERIE 12 GPM 5 ERIE 25 GPM 25 Plantas 25 GPM 15 Plantas 12 GPM 1 Carro tanque	Tolemaida (Tolima) Tolemaida (Tolima) 9 Bogotá y 3 Armenia 6 Bogotá y 2 Armenia Repelón (Atlántico)

<sup>1</sup> Equipo de Respuesta Inmediata en Agua y Saneamiento

		1 Carro tanque 1 Carro tanque 1 Carro tanque 1 Carro tanque 1 Carro tanque 1 Carro tanque 1 Carro tanque 4 Motobombas de 8" 3 Motobombas de 8" 3 Motobombas de 8" 4 Motobombas de 3" 3 Motobombas de 3" 3 Motobombas de 3" 150 Tanques de 500 Litros 150 Letrinas.	Candelaria (Valle del Cauca) Maicao (Guajira) Bello (Antioquia) Pueblo Tapao (Quindío) Bogotá (Cundinamarca) Puerto Berrio (Antioquia) Carepa (Antioquia) Tolemaida (Tolima) Palmira (Valle) Barranquilla (Atlántico) Tolemaida (Tolima) Palmira (Valle) Barranquilla (Atlántico) Tolemaida (Tolima) Tolemaida (Tolima)
<b>Policia Nacional</b>	70	37 Carros Cisternas	Zona Norte del País Zona Centro del País Zona Occidental del País
<b>Coca Cola FEMSA</b>		1 Planta SETA 3 l/s	Yopal (Casanare)
<b>BOMBEROS</b>		2 Carro-cisterna 7 Motobombas 1 Electrobomba 5 Bombas Espada	Arauca
		25 Motobombas	Boyacá
		2 Carro-cisterna 2 Motobombas 1 Motosierra	Caquetá
		18 Motobombas 4 Motobombas	Cundinamarca
		1 Carro-cisterna 1 Motobomba	Guainía
		5 Motobombas	Guaviare
		5 Motobombas	Magdalena
		3 Carro-cisterna 2 Motobombas 1 Planta Eléctrica	Meta
		27 Motobombas	Nariño
		3 Carro-cisterna 2 Motobombas 1 Planta Eléctrica	Norte de Santander
		2 Carro-cisterna (2.500 galones) 2 Motobombas	San Andrés
		17 Carro-cisterna	Santander
		2 Plantas eléctricas	Tolima
	<b>UNGRD</b>	3	1 Cisterna de 4000 litros

		1 Cisterna de 4000 litros 1 Cisterna de 4000 litros 1 ERIE Remolque 1,5 l/s 1 ERIE Remolque 1,5 l/s 1 ERIE Remolque 1,5 l/s 1 ERIE SETA 3 l/s 59 Motobombas 1 Vactor	Puerto Santander (N./ Santander) Candelaria (Valle del Cauca) Boyacá Amazonas Bodega – Bogotá (Álamos) Bodega – Bogotá ( H&R) Ver anexo 2. Tibú (Norte de Santander)
<b>TOTAL</b>	<b>418</b>	<b>Mas 20.000 litros/día</b>	

### Logística.

#### OBJETIVO:

Garantizar la cadena logística de abastecimientos humanitarios del SNGRD, así como la entrada de personal idóneo para atender las diferentes emergencias presentadas en el territorio nacional.

#### INTEGRANTES:

- Ministerio de Transporte.
- Ministerio de Defensa Nacional.
- UNGRD.

#### FUNCIONES:

Antes:

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Plan Logísticos de Emergencias Sectorial y de Contingencias de en caso de un desastre nacional.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el manejo de emergencias.
- Establecer los marcos normativos y elaborar modelos de normas que respalden las actuaciones de la cadena logística en situaciones de desastre. (Política de gestión del riesgo existente)



## Seguridad y convivencia

### OBJETIVO:

Garantizar la seguridad para la operación del SNGRD y de las comunidades afectadas por las emergencias y desastres, previniendo riesgos asociados.

### INTEGRANTES:

- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia

### FUNCIONES:

Antes:

- Definir la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional.
- Elaborar un Plan de Emergencias Sectorial y de Contingencias de Orden Público en caso de un desastre nacional.
- Desarrollar una estructura institucional nacional, departamental y local para la coordinación y el manejo de emergencias.
- Establecer los marcos normativos y elaborar modelos de normas que respalden las actuaciones de manejo de orden público en situaciones de desastre. (Política de gestión del riesgo existente)
- Promover análisis de vulnerabilidad y planes de prevención en las instalaciones propias.

Durante:

- Definir e informar al CNMD los aspectos de organización (Centro de Operaciones) de orden público frente a la emergencia.
- Evaluar la seguridad física en las instalaciones.
- Poner en marcha un plan de concebidos para el aseguramiento de la ciudad y de los sitios claves para el manejo de las emergencias.

- Velar por las acciones que permitan un aislamiento y seguridad de las áreas de desastre, protección de la vida, honra y bienes de la ciudadanía y el control de orden público.
- Evitar el acceso de personas ajenas e innecesarias en la zona y de personas inescrupulosas que acudan al lugar para usurpar tierras y beneficios destinados a la población afectada.
- Garantizar la movilidad y la accesibilidad de los organismos de socorro de salud y de los organismos operativos y de coordinación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para los sitios claves de respuesta.

### **Capacidades**

Dentro de las capacidades para prestar la seguridad cada institución dará el correspondiente manejo y de acuerdo a la situación que se tenga en cada jurisdicción de orden público.

### **Medios de vida**

#### **Objetivo**

Establecer los procedimientos para el apoyo en recursos para los medios de sustento de las comunidades afectados.

#### **Integrantes**

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Gremios (Fedegan, Fenavi, Corpocia).
- Ministerio de Industria y Comercio.
- Ministerio de Trabajo.
- DPS.
- SENA.
- Cruz Roja Colombiana.
- Ejército Nacional..
- UNGRD.

#### **Antes**

- Definir los Sectores Económicos y la organización, estructura y jerarquías permanentes para la planificación, organización, dirección sectorial en situaciones de desastre nacional

- Involucrar al Sector Productivo dentro del Proceso de EDAN de Medios de Sustento
- Realización de la caracterización de las vulnerabilidades de los grupos de medios de sustento.
- Todos los Sectores y gremios Económicos deben elaborar un conjunto de medidas de actuación frente a los escenarios definidos sobre las principales amenazas y efectos previstos sobre medios de sustentos y sectores productivos
- Desarrollar una estructura de Coordinación y de acuerdos concretos y oficializados de coordinación y gestión de las medidas acordadas entre los actores que se incorporarán en su implementación.
- Desarrollar Acuerdos sobre la asignación de recursos que son necesarios para la implementación de las medidas

#### Durante

- Evaluación de los Daños de los sectores económicos y Medios de Sustento de las familias
- Clasificar y priorizar los sectores susceptibles de apoyo
- Realizar diagnósticos y recomendaciones sobre afectación de explotación agropecuaria
- Orientar medidas para el control fito zoosanitario, determinado las áreas geográficas en riesgo, el control de movilización de animales y las vacunaciones estratégicas necesarias para la erradicación de los focos infecciosos
- Declarar en caso de ser necesario, la cuarentena para zonas o regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades a través del ICA.
- Promover la asesoría técnica a través de UMATAS y Centros Provinciales de Gestión Agro Empresarial – CPGA, para la recuperación de pequeños productores.
- Implementación de proyectos productivos para la Recuperación Socioeconómica

## Educación e Información pública.

### OBJETIVO:

Garantizar la información pública veraz y oportuna a la comunidad en general, resaltando las acciones del Estado y promoviendo las conductas seguras y adecuadas por parte de la ciudadanía.

### INTEGRANTES:

- UNGRD
- Oficina prensa presidencia
- Cancillería
- Red de comunicaciones SNGRD

### FUNCIONES:

- Manejo de medios de comunicación Nacionales y Territoriales
- Monitoreo de medios de comunicación
- Desarrollo de Comunicados de prensa
- Convocatoria y manejo de Rueda de prensa
- Adelantar estrategias de comunicación acorde a las necesidades.

## Comunicación Externa

### Tácticas

1. Medios de Comunicación Masivos de TV
  - Emisión del comercial Tiempo Seco, como mensaje institucional.
  - Abordar las franjas informativas con mensajes de reducción del riesgo en cuanto a la Temporada.
  - Establecer relaciones corporativas con los medios de comunicación masivos de tv para socializar la campaña de tiempo seco con su público interno.
2. Emisoras comerciales, comunitarias y publicas
  - 2.1 Red de emisoras de las FFMM: (Ejército, Armada, FAC) Está contemplado y establecido en la Estrategia de Comunicación del SNGRD. Resolución 326 de 2013.
  - 2.3 Emisoras Comunitarias de Colombia  
Emisión, inicialmente en Bogotá, de la cuña en las emisoras comunitarias legales y avaladas por el MinTic.

## 18. ACTUACIÓN ANTE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA Y DESASTRE NACIONAL

**Calamidad Pública** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de desastre. (Artículo 57 Ley 1523 de 2012). Los criterios son definidos en el Artículo 59.

Así mismo en caso de ser necesario podrá ser declarada la situación de **Desastre**, por parte del presidente nacional con el concepto favorable del Consejo Nacional de Gestión del Riesgo.

Para estas situaciones de Calamidad o Desastre, se deberá realizar definir un Plan de Acción Específico para la Recuperación.

De conformidad con lo establecido se requiere a su vez efectuar la Declaratoria de retorno a la normalidad.

## 19. CAPACIDADES ESPECÍFICAS PARA ESTA CONTINGENCIA

No.	LINEAS DE INTERVENCION	ESPECIALIDAD	CANTIDAD		
1	TALENTO HUMANO	PERSONAL DE COORDINACION DE ATENCION DE EMERGENCIAS	36	PERSONAS	
		PERSONAL ESPECIALIZADO DE ATENCION DE EMERGENCIAS	23.559	PERSONAS	
		PERSONAL TECNICO	10.000	PERSONAS	
		PERSONAL DE RESPUESTA INTERNACIONAL	208	PERSONAS	
		VOLUNTARIADO	174.000	VOLUNTARIOS	
		<b>CAPACIDAD RECURSO HUMANO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - SNGRD</b>	<b>207.803</b>	<b>PERSONAS</b>	
2	OPERACIONES AÉREAS	HELICÓPTEROS	7	TRASLADO	
		BAMBI BUCKET	12	EXTINCIÓN	
		AVIONES	21	TRASLADO Y CARGA	
		<b>TOTAL AERONAVES</b>	<b>28</b>	<b>TRASLADO Y CARGA</b>	
3	AGUA Y SANEAMIENTO	ERIE	93	EQUIPOS	
		VEHÍCULOS CISTERNA PARA AGUA POTABLE	86	VEHÍCULOS	
		CARROTANQUES	8	EQUIPOS	
		MOTOBOMBAS	178	EQUIPOS	
		VEHÍCULOS VACTORS	1	VEHÍCULOS	
		<b>TOTAL LITROS</b>	<b>MAS DE 20.000</b>	<b>LITROS/DÍA</b>	
4	SALUD	MECs (MODULOS DE ESTABILIZACION Y CLASIFICACION DE HERIDOS)	56	UNIDADES	
		AMBULANCIAS TAB	3.282	UNIDADES	
		AMBULANCIAS TAM	785	UNIDADES	
		CARPAS HOSPITAL	7	UNIDADES	
5	LOGÍSTICA	BODEGAS ESTRATEGICAS	23	BODEGAS	
		RED NACIONAL DE TRANSPORTE	4.349	VEHICULOS	
		COMUNICACIONES	RADIOS BASE VHF	1.229	EQUIPOS
			RADIOS PORTATIL VHF	2.674	EQUIPOS
			RADIO BASE HF	169	EQUIPOS
			REPETIDORES	186	EQUIPOS

			CARRO COMANDO - EQUIPO DE TELEMÁTICA	2	EQUIPOS
6	<b>ALOJAMIENTOS TEMPORALES</b>	UNIDADES DE RESPUESTA EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES		<b>19.470</b>	UNIDADES

## 20. PRESUPUESTO ESTIMADO

ITEM	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	Fortalecimiento SNGRD	\$8.000.000.000
2	Ayuda Humanitaria de Emergencia	30.000.000.000
3	Agua y Saneamiento	6.000.000.000
4	Comunicación estratégica	200.000.000
5	Gastos operativos	6.000.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$50.200.000.000</b>

## 21. DIRECTRICES

### IDEAM -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Se solicita el adelantar mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de monitoreo.

Así mismo mantener el monitoreo de las cuencas y comunicación de alertas a la UNGRD y comunidad en general las 24 horas.

En caso de existir afectaciones de equipos de vigilancia y monitoreo, que pudiese dificultar las acciones de pronóstico, tomar los correctivos y realizar las comunicaciones a la UNGRD como entidad coordinadora del SNGRD.

### COMISIONES NACIONALES

Se solicita mantener activas las comisiones sectoriales, para la vigilancia de situaciones de riesgo o emergencias que pudiesen presentarse, entre estas se cuentan;

- Comisión Nacional de Educación en Emergencias
- Comisión Asesora Permanente en Salud
- Comisión Técnica Asesora de Gestión del Riesgo en el Sector de Agua y Saneamiento
- Comisión Asesora Permanente en Recuperación Socioeconómica
- Comisión Técnica Asesora de Incendios Forestales

## **CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

- Identificar los municipios de mayor susceptibilidad frente a la temporada teniendo presente los escenarios de riesgo identificados y antecedentes históricos.
- Activar la Estrategia de Respuesta Departamental y solicitar Estrategias de Respuesta Municipales.
- Monitoreo diario de pronósticos y alerta del IDEAM
- Fortalecer acciones de comunicación del riesgo y preparación para la respuesta.
- Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias (Centros de Reserva, Banco de Materiales, etc.)
- Mantener informados adecuadamente a los medios de comunicación para evitar la tergiversación de la información, establecer un vocero oficial.
- Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, siendo aliados importantes para el proceso de información y educación a la comunidad

## **CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

- Identificar las zonas urbanas y rurales de mayor susceptibilidad frente a la temporada teniendo presente los escenarios de riesgo identificados y antecedentes históricos.
- Activar Estrategia de Respuesta Municipal.
- Monitoreo diario de pronósticos y alerta del IDEAM
- Fortalecer acciones de comunicación del riesgo y preparación para la respuesta.
- Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias (Centros de Reserva o Respuesta Inmediata, Banco de Materiales, etc.)
- Mantener informados adecuadamente a los medios de comunicación para evitar la tergiversación de la información, establecer un vocero oficial.
- Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación, siendo estos aliados importantes para el proceso de información y educación a la comunidad.

Tenga presente que deberán prepararse y mantener activas las siguientes herramientas:

1. **Niveles de Alerta.** Frente al inicio de la primera temporada seca y su duración, los municipios y departamentos deberán permanecer en estado de alerta **Amarilla**, siendo este un nivel de alistamiento y monitoreo del incremento que empieza a generarse de la susceptibilidad, se deberá activar el CMGDRD, realizar la revisión de planes, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir activarse y la operación de los servicios de respuesta en caso de requerirse en los siguientes meses (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.). En caso de presentarse durante la temporada condiciones de riesgo, como incendios forestales en zonas urbanas, desabastecimiento de agua, bajo nivel de ríos cercanos, se deberá pasar a Nivel **Naranja**, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención. El nivel de Alerta **Roja**, será adoptado, cuando se realice la presencia de emergencias en términos de horas o ya en desarrollo y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.
2. **Salas de Crisis.** Se deberá identificar el sitio para ser utilizado como sala de crisis la cual se activará en alerta **Naranja**, este deberá ser un lugar en zona segura y contar con información organizada de: Organigrama por servicios de respuesta del CMGRD, Directorio de emergencias, Bitácora y Consolidado de Capacidades.
3. **Sistema de Alerta Institucional.** Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del CMGRD para ser activado en caso de emergencias.
4. **Mecanismos de Alarma comunitaria.** Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgo. Esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.
5. **Ayuda humanitaria de emergencia.** Se encuentra ya publicado en la página web. [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co), el manual de estandarización de la ayuda humanitaria, adoptado para Colombia, en el cual se definen el cómo brindar la ayuda humanitaria compuesta de: elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, alojamiento temporal, medios de vida y salud, esta es una guía para la actuación a nivel local y contienen los formatos que deben usarse en adelante por el SNGRD. (Formatos se podrán descargar de la página web [www.gestiondelriesgo.gov.co](http://www.gestiondelriesgo.gov.co)).
6. **Estado de Calamidad Pública.** Se encuentran así mismo disponible en la página web los formatos guía para las situaciones en las que se requiera realizar declaratoria de calamidad pública, elaboración de plan de acción específico para la recuperación, así como el retorno al estado de normalidad.

### **ENTIDADES OPERATIVAS**

- Alistamiento preventivo del personal empleado y voluntario a nivel nacional
- Reportar sus capacidades a la UNGRD
- Activación de Salas de crisis a nivel nacional
- Activación de Protocolos de Respuesta frente a la temporada seca a nivel nacional y territorial y envío al SNGRD.
- Fortalecimiento de procesos de información, capacitación interna y en comunidades frente a acciones de reducción del riesgo.
- Disponibilidad inmediata de equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias.

### **FUERZA PÚBLICA**

- Alistamiento preventivo del personal de unidades a nivel nacional
- Reportar sus capacidades a la UNGRD
- Activación de Salas de crisis a nivel nacional
- Activación de Planes de Contingencia frente a la temporada seca a nivel nacional y envío de estos al SNGRD.
- Disponibilidad inmediata de maquinaria, equipos e insumos para la atención de afectados entregados por el FNGRD y recursos propios que puedan apoyar estas contingencias.

### **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD.
- Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD.

## **EMPRESA PRIVADA**

-Activar sus planes de contingencia frente a la temporada seca 2014

-En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.

## **22. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA COMUNIDAD**

- Aprovechar y optimizar al máximo el recurso hídrico durante los siguientes meses.
- Considerar que durante los próximos meses los niveles de los grandes ríos como el Magdalena y el Cauca, descenderán y pueden llegar a generar dificultad en la navegabilidad.
- Limpieza de sistemas de recolección de aguas lluvias, alcantarillados, cauces de caños y ríos.
- Monitoreo de los boletines diarios del IDEAM, especialmente la información relacionada con el incremento de los ríos y alertas.

### 23. Directorio de Emergencia (Resumido)

	INSTITUCION	DATOS DE CONTACTO
1	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales- IDEAM	<a href="http://www.ideam.gov.co">www.ideam.gov.co</a> Teléfono fijo. 571-3527160 ext. 1334
		<b>Christian Euscategui</b> Jefe de pronósticos y alertas del IDEAM
		<b>María Teresa Martínez</b> Subdirectora de Meteorología
		<b>Omar Franco</b> Director General IDEAM <a href="mailto:dirección@ideam.gov.co">dirección@ideam.gov.co</a>
2	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	<b>Central de Radio</b> Mail: <a href="mailto:radioc@gestiondelriesgo.gov.co">radioc@gestiondelriesgo.gov.co</a>
		<b>Sala de Crisis</b> <b>Karen Avila Santiago.</b> Mail: <a href="mailto:saladecrisis@gestiondelriesgo.gov.co">saladecrisis@gestiondelriesgo.gov.co</a>
		<b>Adriana Cuevas M.</b> Subdirectora Manejo de Desastres <b>Carlos Iván Márquez Pérez</b> Director General
3	Ministerio de Salud y Protección Social	<b>Centro Nacional de Enlace</b> Teléfono fijo Bogotá: (+57)1 330 5000 Ext: 1450 / 1452 Teléfono Móvil 24 Horas: (+57) 321 394 6552 Línea gratuita nacional: 018000 115066 Línea FAX: (+57)1 3305050 Ext: 1450 Correo electrónico: <a href="mailto:cne@minsalud.gov.co">cne@minsalud.gov.co</a>
		<b>Instituto Nacional de Salud</b> Tel: (+571) 220 7700 – Fax: (+571) 220 0901   Línea Gratuita: 018000113400 Dr. Jose Maria Trujillo
		<b>Dr. Luis Fernando Correa-Jefe Oficina</b>
4	INVIAS	CAN Bogotá- Conmutador 7056000 – Línea Gratuita 018000 9 71097
5	Cruz Roja Colombiana	<b>CITEL 571-4376369</b> <a href="mailto:citel@cruzrojacolombiana.org">citel@cruzrojacolombiana.org</a>
		<b>Marinson Buitrago</b> Subdirector Operativo Socorro Nacional
6	Defensa Civil Colombiana	<b>Ricardo A. Coronado Avella</b> Grupo de Prevención y Acción Integral
7	PONALSAR	<b>Teniente Coronel Diego Francisco Paez Herreño</b> Comandante Grupo de Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres -

		<b>PONALSAR</b>
8	CENTRAL OPERACIONES ARMADA	<b>Capitán de Navío Havel Peña</b>
9	CENTRO OPERACIONES FUERZA AEREA	<b>Tc. Jorge Suarez Director Operaciones Aéreas Especiales Tp. Elkin Peláez</b>
10	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>Mayor Luciano Saavedra</b>